ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 8
SERIE 2007-2008

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA APROBAR UN DONATIVO DE DOS MIL DÓLARES ($2,000.00) AL *PUERTO RICO SENIOR BOWLERS CAPÍTULO DE PONCE, INC.* PARA LA CELEBRACION DEL SEGUNDO TORNEO DE TRIOS SENIORS PARA DAMAS Y CABALLEROS DE BOLOS DURANTE LOS DÍAS DEL 20 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2007."

<<<<*****>>>>>

POR CUANTO: El Puerto Rico Seniors Bowlers Capítulo de Ponce, Inc. es una corporación sin fines de lucro debidamente inscrita en el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico cuyo propósito principal es fomentar el deporte de bolos en la ciudad de Ponce;

POR CUANTO: El Puerto Rico Senior Bowlers Capítulo de Ponce, Inc. está organizando el Segundo Torneo de Tríos Seniors para damas y caballeros, torneo de bolos a nivel de toda la Isla;

POR CUANTO: Este Torneo, que contará con los mejores equipos de todo Puerto Rico, se celebrará del 20 al 23 de septiembre de 2007 en la Bolera Caribe de Ponce. Entre los países que nos visitarán se encuentran Araba, Guatemala Mexico,República Dominicana y representantes de los estados de New York,y la de la ciudad de Orlando;

POR CUANTO: Los organizadores del evento han solicitado al Municipio Autónomo de Ponce ayuda para costear los gastos de la actividad de premiación de dicho Torneo, mediante la cual buscan fomentar la amistad y camaradería entre los participantes, además de mantener el nombre de Ponce en alto;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (s) de la Ley de Municipios Autónomos establece que los municipios podrán "[c]onceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley;"

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de dos mil dólares ($2,000.00), con cargo a la partida 208010-09-01-0000-94.47, al Puerto Rico Senior Bowlers Capítulo de Ponce, Inc. para colaborar en los gastos relacionados a la celebración del Segundo Torneo de Tríos Seniors a celebrarse del 20 al 23 de septiembre de 2007 en la Bolera Caribe en Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de la Secretaría de Recreación y Deportes tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Este informe deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Recreación y Deportes entienda aplicables conforme el Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce. La entidad deberá cumplir además con cualquier requisito adicional que se les exija, conforme lo manda la ley vigente y demás estatutos vigentes.

SECCIÓN TERCERA: El donativo propuesto no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos requeridos por las leyes y reglamentos aplicables.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN QUINTA: La presente Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2007.

LCDA. REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

HON. WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2007.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

cpr
RES.# 8 DONATIVO SENIOR BOWLERS

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 8, Serie 2007-2008-; "PARA APROBAR UN DONATIVO DE DOS MIL DÓLARES ($2,000.00) AL PUERTO RICO SENIOR BOWLERS CAPÍTULO DE PONCE, INC. PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO TORNEO DE TRIOS SENIORS PARA DAMAS Y CABALLEROS DE BOLOS DURANTE LOS DÍAS DEL 20 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2007.";aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 9 de julio de 2007,*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Enrique A Vicéns

Una Vacante.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura, el día ***lunes, 9 de julio de 2007,*** *debidamente certificada al Alcalde el día* ***martes, 10 de julio de 2007*** *y éste la firmó el día,* ***martes, 10 de julio de 2007.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* ***martes, 10 de julio de 2007.***

REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm